

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 039**

## LEGISLADORES

Nº 084

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 100/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

As. 084/14

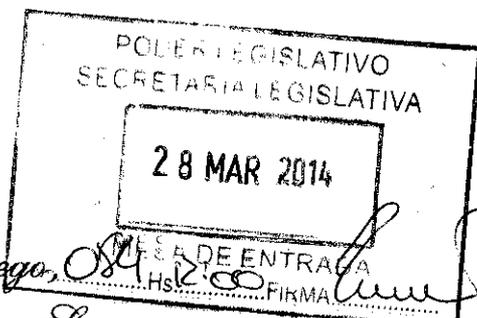
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 100/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP'.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 MAR 2014



**VISTO** la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., Presidente de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de la invitación de reunión de la Mesa Ejecutiva de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, a llevarse a cabo el día 27 de Marzo del corriente año, en el Estado de Río Grande do Soul, Porto Alegre -Brasil.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-PORTO ALEGRE-BUE-USH (ida 25-03-14 regreso 29-03-14) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos internacionales y UN (1) día de viático normal.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

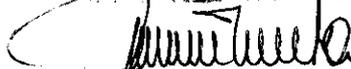
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-PORTO ALEGRE-BUE-USH (ida 25-03-14 regreso 29-03-14), a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladara a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, a llevarse a cabo el día 27 de Marzo del corriente año, en el Estado de Río Grande do Soul, Porto Alegre Brasil, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos internacionales y UN (1) día de viático normal** al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Margarita Mamani  
Directora de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

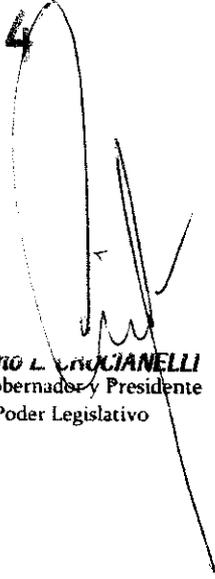
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**100 / 14**

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**Margarita Mamani**  
Directora Depto. Presidencia  
Poder Legislativo



**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente"

NOTA N° 252/2014  
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).



Ushuaia, 21 de Marzo de 2014.-

Señor  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo  
Dn. Roberto CROCIANELLI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	21 MAR 2014	HORA
252		15:35

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales, con motivo de informarle que atento a la invitación de reunión, de la Mesa Ejecutiva de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, prevista en el Estado de Río Grande do Sul, Porto Alegre, el 27 del corriente mes y año a las 14,00 horas, en mi carácter de Presidente de la Secretaría de Comisiones para la Planificación y Desarrollo Regional.

Por lo expuesto, solicito a Ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar dos (2) días de viáticos internacionales y un (1) día de viáticos normal, por los días 25 al 29/03/14, y se reconozcan gastos de traslado vía aérea Ushuaia - Buenos Aires - Porto Alegre - Buenos Aires - Ushuaia (se adjunta itinerario de viaje), para el suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"